



CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE FONTIOSO II (BURGOS)

- AVISO -

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la **CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE FONTIOSO II (BURGOS)**, que el Proyecto de Concentración Parcelaria de la zona estará expuesto al público en el local del Ayuntamiento de Pineda Trasmonte (Burgos), durante 30 días hábiles contando desde el tercer día a partir de la inserción del Aviso de Exposición Pública de dicho Proyecto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:

- 1.- Todas las alegaciones se presentarán preferentemente por escrito en el Servicio Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León.
- 2.- En la reclamación se hará constar claramente los datos personales del propietario que presenta la alegación y de su representante si lo tuviera **(es importante poner dirección y un teléfono de contacto)**.
- 3.- Las reclamaciones se expondrán de forma razonada, especificando claramente los motivos por los que se muestra disconformidad y proponiendo una solución alternativa que respete igualmente los derechos e intereses de los demás propietarios.
- 4.- Todas las alegaciones serán siempre a título particular.

Las dudas que pudieran surgir al respecto serán atendidas por el técnico responsable de la zona en la dirección y teléfono que consta en el encabezado de este aviso.

EL EQUIPO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA.